



INFORME

INF/MMM/DGAA/UF/N°0022/2025
I/00218-2025



Alejandro Santos Laura
Ministro de Minería y Metalurgia

Lidia Esther Pommier Velasco
Directora General de Asuntos Administrativos – DGAA

Sebastián Ricardo Bustillos Apaza
JEFE UNIDAD FINANCIERA - UF

DE : Mariela Jenny Cruz Capaico
Responsable de Presupuestos - UF

REF. : Ejecución, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Minería y Metalurgia al 31 de diciembre de 2024 - GASTO CORRIENTE

FECHA : Viernes, 10 de Enero de 2025

Lidia E. Pommier Velasco
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

Sebastián R. Bustillos Apaza
JEFE UNIDAD FINANCIERA - UF
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

Señor Ministro:

En cumplimiento al Artículo 11º párrafo segundo de la Ley No. 2042 de 21 de diciembre de 1999, que establece el Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria en forma continua, por períodos y al cierre del ejercicio fiscal, informo a su autoridad lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 1546 del 31 de diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto General del Estado para la gestión 2024, el mismo incluye al Ministerio de Minería y Metalurgia para gasto corriente con un monto inicial de **Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 bolivianos)**.

Para proyectos de Inversión Pública el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) inscribió en el Presupuesto del Ministerio de Minería y Metalurgia para la gestión 2024 el Programa Sectorial "IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA SECTORIAL METALURGIA INDUSTRIALIZACIÓN ORURO - POTOSI", destinado a proyectos de Inversión Pública un monto total de **Bs3.409.420.000.- (Tres Mil Cuatrocientos Nueve Millones, Cuatrocientos Veinte Mil 00/100 bolivianos)** con Fuente 70 "Crédito Externo– Banco de Importaciones - Exportaciones China", con Categoría Programática 110 00760001000000 000 y 110 00760001100000 000, en la Unidad Ejecutora 002, en la partida 42230 "Otras Construcciones y Mejoras de Bienes



Públicos de Dominio Privado” Gastos realizados en la construcción y mejoramiento de obras públicas del dominio privado tales como: edificios para oficinas públicas, escuelas, hospitales, electrificación, hidroeléctrica, agua potable, alcantarillado sanitario, infraestructura y equipamiento de industrialización de hidrocarburos, gas y minería, redes de distribución de gas, estadios y coliseos deportivos, y otras edificaciones destinadas al desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios.

Por lo expuesto en párrafos anteriores el presupuesto para la gestión 2024 para el Ministerio de Minería y Metalurgia (MIN-MM), es de **Bs3.444.533.767.- (Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Millones, Quinientos Treinta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 bolivianos)**.

II. DESARROLLO

1.- PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

Mediante Nota MEFP / VPCF / DGP GP / USP / N° 450/2023 de 4 de agosto de 2023, el Órgano Rector remite el techo presupuestario para la gestión 2024 por un monto de **Bs22.943.486,00 (Veintidós Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis 00/100 bolivianos)** para la Fuente 10-111 Tesoro General de la Nación.

Asimismo, se presupuestó **Bs2.070.281,00 (Dos Millones Setenta Mil Doscientos Ochenta y Un 00/100 bolivianos)** para la Fuente 42-230 Transferencias de Recursos Específicos – Disminución Caja y Bancos.

El rubro 35110 “Saldo Caja Bancos” con fuente 11 de acuerdo al reporte obtenido de las libretas y la proyección de saldos determinado por contabilidad y tesorería se inscribió **Bs10.000.000,00 (Diez Millones 00/100 bolivianos)** estos recursos que son acumulados y sobrantes al cierre del ejercicio fiscal 2023, para solventar el estudio de la consultoría por producto para elaboración de la carpeta y posteriormente la construcción del edificio del Ministerio de Minería y Metalurgia y **Bs100.000,00 (Cien Mil 00/100 bolivianos)** para la Fuente 11-000 Otros Ingresos que corresponden ingresos por Canon de Arrendamiento.

El presupuesto inicial presentado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante el Anteproyecto de Presupuesto 2024 para gasto corriente del Ministerio de Minería y Metalurgia, fue por **Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 bolivianos)**, y el Órgano Rector aprobó el presupuesto presentado en las 4 Unidades Ejecutoras.

El Decreto Supremo N°4948 de 24 de mayo de 2023, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a transmitir recursos del Tesoro General de la Nación - TGN al Ministerio de Minería y Metalurgia para la constitución de un fideicomiso por un monto de hasta Bs260.680.000.- (Doscientos Sesenta Millones Seiscientos Ochenta Mil 00/100 Bolivianos), con la finalidad de coadyuvar al incremento de la productividad de la Empresa Metalúrgica Vinto, destinado a la compra de concentrados de estaño para su fundición, refinación y comercialización, del mismo quedo pendiente para la presente gestión un saldo de **Bs19.665.334,00 (Treinta y**



Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 bolivianos), el mismo fue inscrito en la presente gestión.

Por lo expuesto, en párrafos anteriores el presupuesto vigente para la gestión 2024 para el Ministerio de Minería y Metalurgia (MIN-MM), es de **Bs54.779.101.- (Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Un 00/100 boliviano)**.

1.1 Presupuesto de Gasto Corriente 2024 del “MMM” por Fuente de Financiamiento

El presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2024, asciende **Bs54.779.101.- (Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Un 00/100 boliviano)**, para gastos de funcionamiento y está financiado por las siguientes fuentes:

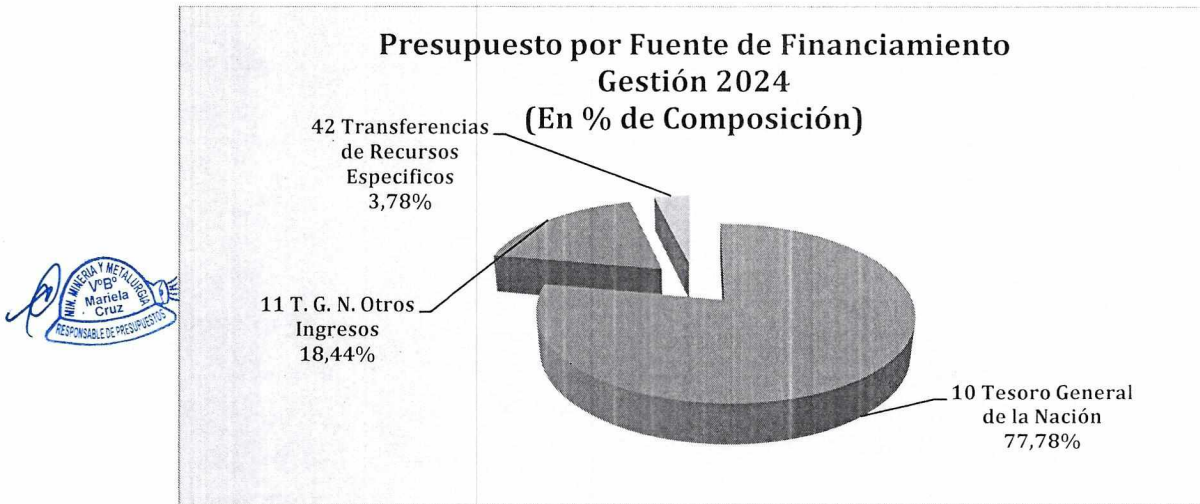
- Fuente 10-111 “Tesoro General de la Nación”, por un importe total de **Bs42.608.820.-**
- Fuente 11-000 “TGN–Otros Ingresos” por un importe de **Bs10.100.000.-**
- Fuente 42-230 “Transferencias de Recursos Específicos” por **Bs2.070.281.-**

La composición porcentual y gráfico respectivo, al 31 de diciembre de 2024, se refleja en el siguiente cuadro:

**PRESUPUESTO 2024 DE GASTO CORRIENTE
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Expresado en Bolivianos)**

| Fuente | Denominación | Ppto. Inicial | Modificaciones | Vigente | % |
|--------|--|---------------|----------------|---------------|---------|
| 10 | Tesoro General de la Nación | 22.943.486,00 | 19.665.334,00 | 42.608.820,00 | 77,78% |
| 11 | T. G. N. Otros Ingresos | 10.100.000,00 | 0,00 | 10.100.000,00 | 18,44% |
| 42 | Transferencias de Recursos Especificos | 2.070.281,00 | 0,00 | 2.070.281,00 | 3,78% |
| Total | | 35.113.767,00 | 19.665.334,00 | 54.779.101,00 | 100,00% |

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP 2024



1.2 Presupuesto de Gasto Corriente 2024 por Unidad Ejecutora

El Ministerio de Minería y Metalurgia, consigna a la Dirección Administrativa 01 "Dirección General de Asuntos Administrativos–DGAA", que se compone de cuatro (4) Programas y cuatro (4) Unidades Ejecutoras (UE) del "MMM".

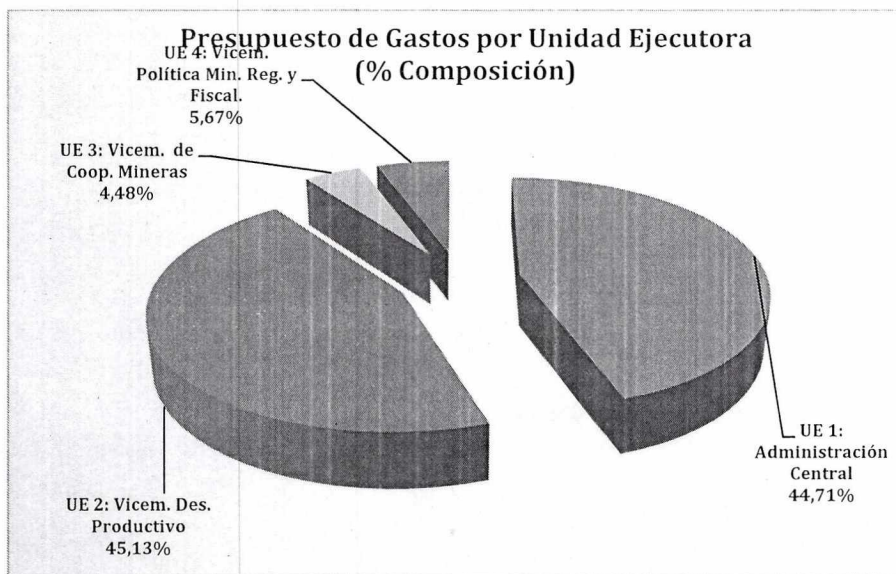
La composición del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2024, se resume en el siguiente cuadro y gráfico:

PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE POR UNIDAD EJECUTORA

(Expresado en Bolivianos)

| U E | Denominación | Ppto. Inicial | Modificaciones | Ppto. Vigente | % |
|----------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| 01 | Administración Central | 24.569.512,00 | -78.822,00 | 24.490.690,00 | 44,71% |
| 02 | Viceministerio Desarrollo de Productivo | 5.047.404,00 | 19.676.344,00 | 24.723.748,00 | 45,13% |
| 03 | Viceministerio de Cooperativas Mineras | 2.456.485,00 | 0,00 | 2.456.485,00 | 4,48% |
| 04 | Viceministerio de Política Minera Regulación y Fiscalización | 3.040.366,00 | 67.812,00 | 3.108.178,00 | 5,67% |
| TOTALES | | 35.113.767,00 | 19.665.334,00 | 54.779.101,00 | 100,00% |

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP 2024



2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL "MMM"

La Ejecución Presupuestaria tanto del recurso como del gasto del Ministerio de Minería y Metalurgia (DGAA), se describe a continuación:

ANÁLISIS DE LOS RECURSOS AL MES DE DICIEMBRE DE LA GESTIÓN 2024:

2.1.- Ejecución Presupuestaria del Recurso por Fuente de Financiamiento

El Ministerio de Minería y Metalurgia en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, de un presupuesto de recursos vigente **Bs54.779.101.- (Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Un 00/100 boliviano)** ha ejecutado **Bs43.896.016,63 (Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Dieciséis 63/100 bolivianos)**, que representa el **80,13%**; en las siguientes fuentes:

10-111 "Tesoro General de la Nación". - De un presupuesto de Bs42.608.820,00 se ha ejecutado Bs41.702.218,56 que representa el **97,87%**.

11-000 "T. G. N. Otros Ingresos", de un presupuesto de Bs10.100.000,00 registra una ejecución de Bs1.106.727,04 que representa el **10,96%**.

42-230 "Transferencias de Recursos Específicos"; corresponde al saldo de gestiones pasadas expresada en "Disminución de Caja y Bancos", De un presupuesto de Bs2.070.281,00 se ha ejecutado Bs1.087.071,03 que representa el **52,51%**.

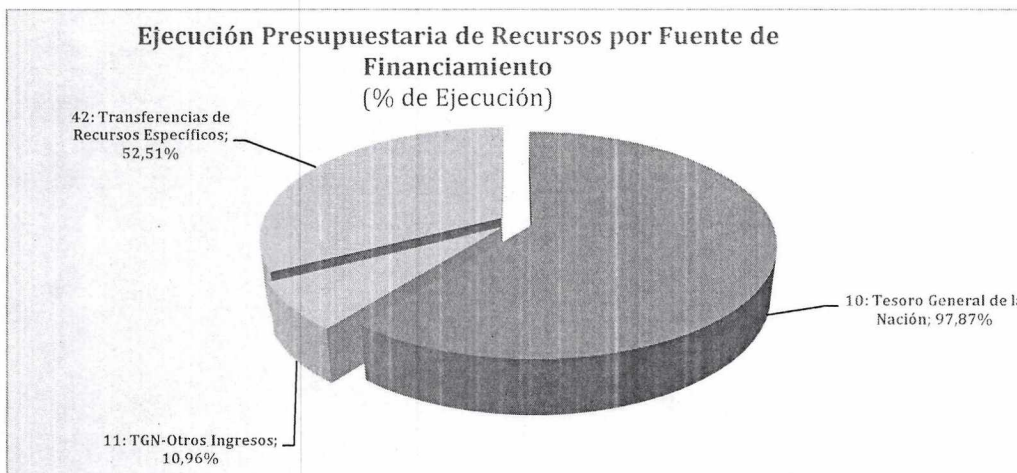
La ejecución de recursos por fuente de financiamiento al 31 de diciembre de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y gráfico:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(Expresado en Bolivianos)

| Fuente | Denominación | Ppto. Vigente | Ejecución | Porcentaje |
|----------------|--|----------------------|----------------------|---------------|
| 10 | 10: Tesoro General de la Nación | 42 608.820,00 | 41.702.218,56 | 97,87% |
| 11 | 11: TGN-Otros Ingresos | 10.100.000,00 | 1.106.727,04 | 10,96% |
| 42 | 42: Transferencias de Recursos Específicos | 2.070.281,00 | 1.087.071,03 | 52,51% |
| TOTALES | | 54.779.101,00 | 43.896.016,63 | 80,13% |

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



Análisis de la ejecución de los gastos periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024:

2.2. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Unidad Ejecutora

El Ministerio de Minería y Metalurgia de un presupuesto de gastos de funcionamiento vigente de **Bs54.779.101 (Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Uno 00/100 bolivianos)** al 31 de diciembre de 2024 ha ejecutado **Bs42.789.289,59 (Cuarenta y Dos Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Nueve 59/100 bolivianos)** que representa el **78,11%**.

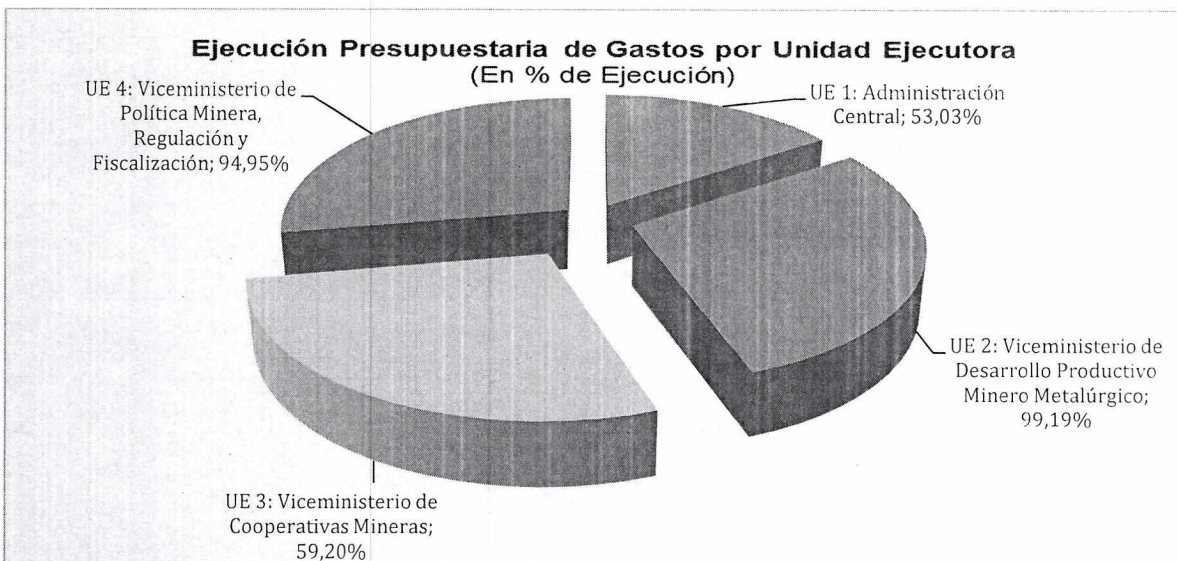
La ejecución de gastos por unidad ejecutora al 31 de diciembre de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR UNIDAD EJECUTORA

(Expresado en Bolivianos)

| UE | Denominación | Ppto. Vigente | Ejecución | Porcentaje |
|----------------|---|----------------------|----------------------|---------------|
| 01 | UE 1: Administración Central | 24.490.690,00 | 12.987.629,20 | 53,03% |
| 02 | UE 2: Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico | 24.723.748,00 | 24.523.087,72 | 99,19% |
| 03 | UE 3: Viceministerio de Cooperativas Mineras | 2.456.485,00 | 2.327.348,59 | 94,74% |
| 04 | UE 4: Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización | 3.108.178,00 | 2.951.224,08 | 94,95% |
| TOTALES | | 54.779.101,00 | 42.789.289,59 | 78,11% |

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



La ejecución a nivel de Unidad Ejecutora de acuerdo a la información extraída del Sistema de Gestión Pública – SIGEP, nos muestra que la UE 1: Administración Central alcanzó una ejecución del 53,030%, mientras que la UE 2: Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico tiene una ejecución presupuestaria del 99,19%, la UE 3: Viceministerio de Cooperativas Mineras tiene una ejecución presupuestaria del 94,74% y la UE 4: Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización tiene una ejecución presupuestaria del 94,95%.

2.3. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Fuente de Financiamiento.

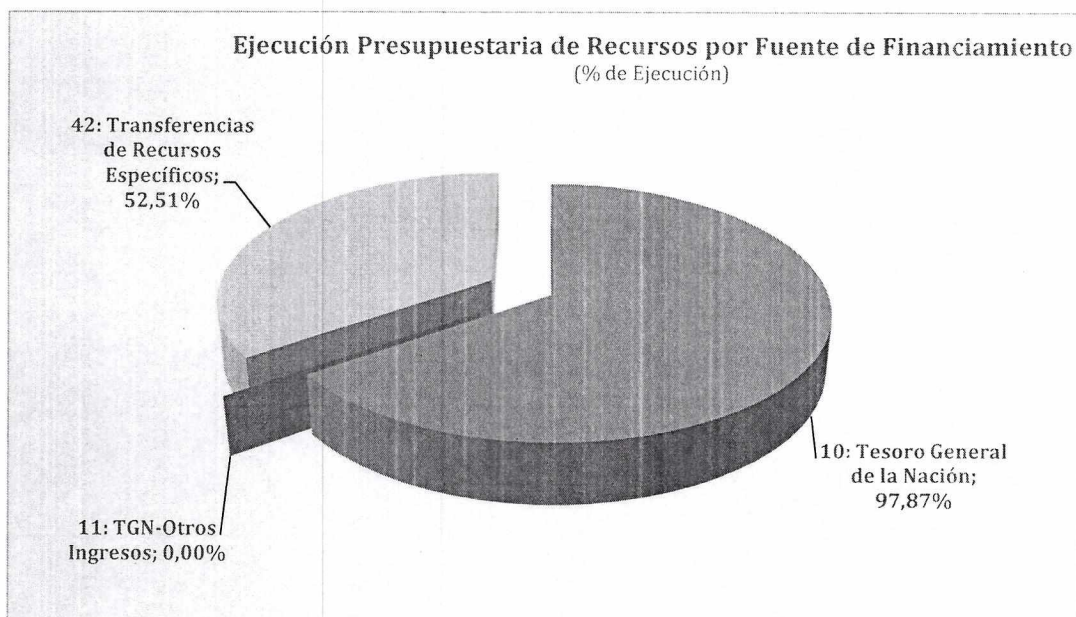
La ejecución de gastos por fuente de financiamiento al 31 de diciembre de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(Expresado en Bolivianos)

| Fuente | Denominación | Ppto. Vigente | Ejecución | Porcentaje |
|---------|--|---------------|---------------|------------|
| 10 | 10: Tesoro General de la Nación | 42.608.820,00 | 41.702.218,56 | 97,87% |
| 11 | 11: TGN-Otros Ingresos | 10.100.000,00 | - | 0,00% |
| 42 | 42: Transferencias de Recursos Específicos | 2.070.281,00 | 1.087.071,03 | 52,51% |
| TOTALES | | 54.779.101,00 | 42.789.289,59 | 78,11% |

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



La ejecución a nivel de Fuente de Financiamiento de acuerdo a la información extraída del Sistema de Gestión Pública – SIGEP nos muestran que la Fuente de Financiamiento 10: Tesoro General de la Nación alcanzó una ejecución del 97,87%, la Fuente de Financiamiento 42 Transferencias de Recursos Específicos tiene una ejecución presupuestaria del 52,51% y la Fuente de Financiamiento 11: TGN-Otros Ingresos no tienen ejecución presupuestaria.

2.4. Ejecución del Presupuesto de Gastos a nivel de Grupo de Partidas

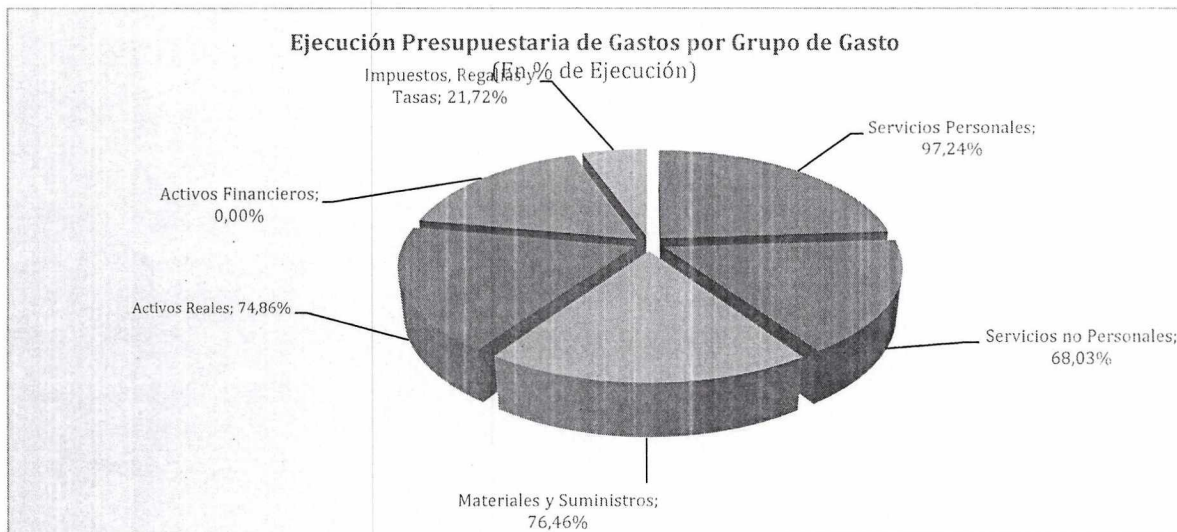
La ejecución de gastos por grupo de gasto al 31 de diciembre de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PARTIDAS

(Expresado en Bolivianos)

| Grupo | Denominación | Ppto. Inicial | Modificaciones | Ppto. Vigente | Ejecución | Porcentaje |
|-------|-----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| 10000 | Servicios Personales | 18.742.761,00 | 0,00 | 18.742.761,00 | 18.225.837,34 | 97,24% |
| 20000 | Servicios no Personales | 5.506.380,00 | -51.020,64 | 5.455.359,36 | 3.711.517,04 | 68,03% |
| 30000 | Materiales y Suministros | 1.238.100,00 | 51.020,64 | 1.289.120,64 | 985.692,11 | 76,46% |
| 40000 | Activos Reales | 265.036,00 | 0,00 | 265.036,00 | 198.413,10 | 74,86% |
| 50000 | Activos Financieros | 9.350.000,00 | 19.665.334,00 | 29.015.334,00 | 19.665.334,00 | 67,78% |
| 80000 | Impuestos, Regalías y Tasas | 11.490,00 | 0,00 | 11.490,00 | 2.496,00 | 21,72% |
| | TOTALES | 35.113.767,00 | 19.665.334,00 | 54.779.101,00 | 42.789.289,59 | 78,11% |

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



La ejecución a nivel de grupo de gastos de acuerdo a los gráficos nos muestran que el grupo de gasto 10000 “Servicios Personales” destinado al pago de Sueldos y salarios del personal incluyendo el total de remuneraciones y los aportes al sistema de prevision social

tiene una ejecución presupuestaria del 97,24%; asimismo el grupo de gasto 20000 Servicios no Personales destinado para cubrir los gastos por la prestación de servicios de carácter no personal tiene una ejecución del 68,03%; el grupo de gasto 30000 Materiales y Suministros destinado a gastos de funcionamiento tiene una ejecución del 76,46%; el grupo de gasto 40000 Activos Reales destinado a la adquisición de activos tiene una ejecución de 74,86%, el grupo 5000 Activos Financieros tiene una ejecución presupuestaria de 67,78% y el grupo 80000 Impuestos, Regalías y Tasas destinado a cubrir el pago de impuestos, regalías y tasas tiene una ejecución presupuestaria del 21,72%.

2.5. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Unidad Ejecutora y Grupo de Partida.

a) Dirección General de Asuntos Administrativos D. G. A. A.

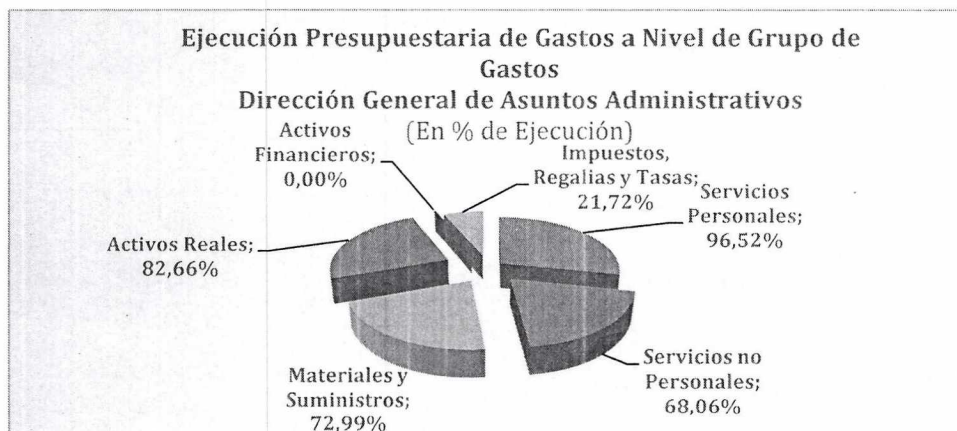
La **Unidad Ejecutora 01 (UE 1)** "Dirección General de Asuntos Administrativos Ministerio de Minería y Metalurgia, tiene un presupuesto vigente de **Bs24.490.690,00 (Veinticuatro Millones Cuatrocientos Noventa Mil Seiscientos Noventa 00/100 bolivianos)** de los cuales se ejecutó **Bs12.987.629,20 (Doce Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Veintinueve 20/100 bolivianos)** representando el **53,03%**.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de diciembre de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO (Expresado en Bolivianos)

| Grupo | Denominación | Ppto. Vigente | Ejecución | Porcentaje |
|----------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| 10000 | Servicios Personales | 9.159.542,00 | 8.840.689,42 | 96,52% |
| 20000 | Servicios no Personales | 4.713.246,36 | 3.207.609,39 | 68,06% |
| 30000 | Materiales y Suministros | 1.051.885,64 | 767.771,29 | 72,99% |
| 40000 | Activos Reales | 204.526,00 | 169.063,10 | 82,66% |
| 50000 | Activos Financieros | 9.350.000,00 | 0,00 | 0,00% |
| 80000 | Impuestos, Regalías y Tasas | 11.490,00 | 2.496,00 | 21,72% |
| TOTALES | | 24.490.690,00 | 12.987.629,20 | 53,03% |

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



b) Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico-VMTDPMM

El Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico-VMTDPMM tiene un presupuesto vigente de **24.723.748,00 (Veinticuatro Millones Setecientos Veintitrés Mil Setecientos Cuarenta y Ocho 00/100 bolivianos)**, de los cuales se ejecutó **Bs24.523.087,72 (Veinticuatro Millones Quinientos Veintitrés Mil Ochenta y Siete 72/100 bolivianos)**, representando el **99,19%**.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de diciembre de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO
(Expresado en Bolivianos)

| Grupo | Denominación | Ppto. Vigente | Ejecución | Porcentaje |
|--------------|--------------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| 10000 | Servicios Personales | 4.678.231,00 | 4.555.190,93 | 97,37% |
| 20000 | Servicios no Personales | 256.718,00 | 198.927,00 | 77,49% |
| 30000 | Materiales y Suministros | 114.465,00 | 103.635,79 | 90,54% |
| 40000 | Activos Reales | 9.000,00 | - | 0,00% |
| 50000 | Activos Financieros | 19.665.334,00 | 19.665.334,00 | 100,00% |
| TOTAL | | 24.723.748,00 | 24.523.087,72 | 99,19% |

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO DE GASTOS
VICEMINISTERIO DE MINERALES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO-VMTDPMM



c) Viceministerio de Cooperativas Mineras-VCM

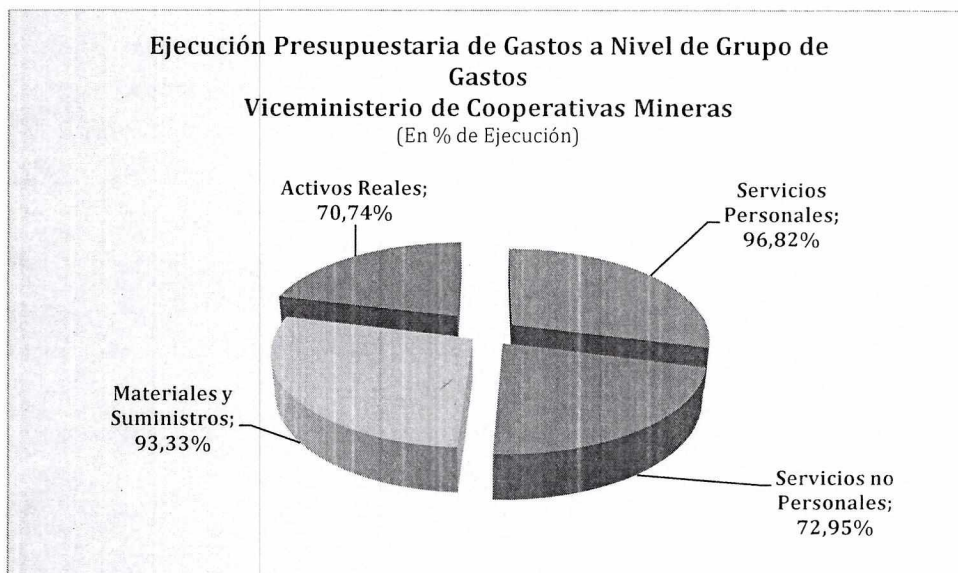
El Viceministerio de Cooperativas Mineras-VCM tiene un presupuesto vigente de Bs2.456.485,00 (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco 00/100 bolivianos), de los cuales se ejecutó Bs2.327.348,59 (Dos Millones Trecientos Veintisiete Mil Trecientos Cuarenta y Ocho 59/100 bolivianos), representando el 94,74%.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de diciembre de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO (Expresado en Bolivianos)

| Grupo | Denominación | Ppto. Vigente | Ejecución | Porcentaje |
|----------------|--------------------------|---------------|--------------|------------|
| 10000 | Servicios Personales | 2.197.672,00 | 2.127.794,35 | 96,82% |
| 20000 | Servicios no Personales | 176.113,00 | 128.469,50 | 72,95% |
| 30000 | Materiales y Suministros | 55.700,00 | 51.984,74 | 93,33% |
| 40000 | Activos Reales | 27.000,00 | 19.100,00 | 70,74% |
| TOTALES | | 2.456.485,00 | 2.327.348,59 | 94,74% |

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



d) Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización–VPMRF

El Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización–VPMRF, tiene un presupuesto vigente de **Bs3.108.178,00 (Tres Millones Ciento Ocho Mil Ciento Setenta y Ocho 00/100 bolivianos)**, de los cuales se ejecutó **Bs2.951.224,08 (Dos Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Veinticuatro 08/100 bolivianos)** representando el **94,95%**.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de diciembre de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

PRESUPUESTO DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO DE GASTO
(Expresado en Bolivianos y % de Ejecución)

| Grupo | Denominación | Ppto. Vigente | Ejecución | Porcentaje |
|--------------|--------------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| 10000 | Servicios Personales | 2.707.316,00 | 2.702.162,64 | 99,81% |
| 20000 | Servicios no Personales | 309.282,00 | 176.511,15 | 57,07% |
| 30000 | Materiales y Suministros | 67.070,00 | 62.300,29 | 92,89% |
| 40000 | Activos Reales | 24.510,00 | 10.250,00 | 41,82% |
| TOTAL | | 3.108.178,00 | 2.951.224,08 | 94,95% |

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



MIN. MINERÍA Y METALURGÍA
VPMRF
Mariela Cruz
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS

III. CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto se concluye que el presupuesto del Ministerio de Minería y Metalurgia vigente es de **Bs54.779.101.- (Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Un 00/100 boliviano)**, al 31 de diciembre de 2024, la Dirección Administrativa 01 tiene una ejecución Presupuestaria de Gastos de **Bs43.896.016,63 (Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Dieciséis 63/100 bolivianos)**, equivalente al **80,13%** respecto al presupuesto vigente.

IV. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a norma vigente, solicito a su Autoridad la aprobación del presente informe, para la posterior difusión en la página WEB del Ministerio de Minería y Metalurgia.

Es cuanto informo a su autoridad, para fines consiguientes.



Ing. Marcela Jenny Cruz Copalco
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

MCC
Adj.
c.c.